

Autorización de programa de colocación como emisor recurrente

León, Guanajuato a 26 de noviembre del 2019 - Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple (BMV: BBAJIO) ("BanBajío"), informa al público inversionista que el día de hoy la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") autorizó el establecimiento de un programa de colocación de certificados bursátiles bancarios y bonos bancarios (los "Valores"), con un plazo de 5 años, con carácter revolvente y como emisor recurrente, por un monto de hasta \$15,000,000,000.00 (quince mil millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América ("Dólares") o en Unidades de Inversión ("UDIs"), (El "Programa").

El Programa permitirá a BanBajío llevar a cabo emisiones de cualesquiera de los Valores, mediante el uso de los formatos autorizados para tales efectos por la CNBV, reduciendo significativamente los tiempos de autorización para cada emisión.

CONTACTO | Relación con Inversionistas

Alberto Guajardo**Banco del Bajío**

Tel: +52-477-710-4632

aguajardom@bb.com.mx

Melanie Carpenter**i-advize Corporate Communications**

Tel: +1 (212) 406-3692

mcarpenter@i-advize.com